



Minera IRL y COFIDE formalizan Contrato de Crédito y constituyen Fideicomisos

LIMA, PERÚ - (24 de junio de 2021) - Minera IRL Limited (“**Minera**” o la “**Compañía**”) (BVL:MIRL) (CSE:MIRL) anuncia que ha concluido la documentación formal relacionada con la transacción definitiva suscrita con Corporación Financiera de Desarrollo (“**COFIDE**”). Los términos de la referida transacción fueron anunciados por la Compañía mediante comunicado de prensa de fecha 12 de noviembre de 2020.

La documentación formal consta de cuatro contratos interrelacionados celebrados entre Minera IRL S.A. (subsidiaria de propiedad absoluta de la Compañía) y su subsidiaria de propiedad absoluta Minera Kuri Kullu S.A. (“**MKK**”), de una parte, y COFIDE y La Fiduciaria, sociedad peruana de administración fiduciaria de gran prestigio, de la otra parte. Estos cuatro contratos son los siguientes:

- Un Contrato de Fideicomiso de Flujos, en virtud del cual se constituye un fideicomiso sobre los flujos generados por el Proyecto de Oro Ollachea (“**Ollachea**”) con la finalidad de garantizar las obligaciones de la Compañía frente a COFIDE, mediante la canalización de dichos flujos a través de una cuenta recaudadora cuya administración estará a cargo de La Fiduciaria.
- Un Contrato de Fideicomiso de Activos, en virtud del cual se constituye un fideicomiso sobre las acciones que la Compañía mantiene en MKK, así como sobre las concesiones de Ollachea que son de titularidad de MKK (en adelante denominados en conjunto los “**valores y las hipotecas**”), con la finalidad de garantizar las obligaciones de la Compañía frente a COFIDE mediante la transferencia del dominio fiduciario de los valores y las hipotecas a La Fiduciaria.
- Un Contrato de Refinanciamiento, el cual establece los términos y condiciones para el pago del capital y de los intereses devengados y por devengar de la deuda que la Compañía mantiene frente a COFIDE.
- Un Convenio de Compensación, el cual establece los términos y condiciones para el pago de daño emergente a la Compañía por parte de COFIDE de conformidad con el Laudo Arbitral de setiembre de 2019, y los intereses devengados y por devengarse.

Al comentar sobre los contratos, Diego Benavides, CEO de la Compañía, señaló: “Nos sentimos satisfechos de haber concluido la formalización del acuerdo de transacción con COFIDE, ya que, entre otras cosas, consideramos que aporta una estructura adicional y brinda mayor seguridad para cualquier inversionista futuro interesado en financiar el desarrollo de Ollachea. Esperamos seguir brindando mayores noticias a nivel corporativo y del Proyecto en un futuro cercano”.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, SÍRVASE COMUNICARSE CON:

Minera IRL Limited

Gerardo Pérez
Presidente

+51 1 418 - 1230

Diego Benavides
CEO y Director

+51 1 418 - 1230

Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reguladora aprueba ni desaprueba la información contenida en esta nota de prensa.

Declaración Cautelar sobre Información a Futuro

Cierta información en este comunicado de prensa constituye “declaraciones prospectivas”. Las declaraciones prospectivas se basan en suposiciones. Si bien la gerencia cree que estas suposiciones y declaraciones son razonables en contexto, las declaraciones prospectivas están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, regulatorios, comerciales y económicos, así como a incertidumbres y contingencias competitivas. La Compañía advierte a los lectores que las declaraciones prospectivas involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden ocasionar que los resultados reales y el desempeño futuro de Minera IRL sean materialmente diferentes de los resultados, desempeño o logros futuros esperados o estimados y que las declaraciones prospectivas no son garantías de desempeño, resultados o logros futuros.

Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según lo requiera la ley, de actualizarlos o revisarlos para reflejar nuevos eventos o circunstancias. Los riesgos, incertidumbres y contingencias y otros factores que podrían ocasionar que el desempeño real difiera de las declaraciones prospectivas incluyen, entre otros, la capacidad de Perú para contener la crisis del COVID-19, cambios en los mercados de capital o metales preciosos, los estudios que serán realizados por Mining Plus, Sepro Mineral Systems Corp. y otras empresas con el fin de desarrollar un PEA, y cambios en los desarrollos legislativos, políticos, sociales, sanitarios o económicos tanto dentro de Perú y en general.